

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, para proveer.
Santiago de Cali, 17 de abril del 2024.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 0768

Santiago de Cali, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**PROCESO: VERBAL DE INEFICACIA POR INOPONIBILIDAD DE
RENUNCIA A GANANCIALES**

DEMANDANTE: JONATHAN ORTIZ BONILLA Y OTRO

DEMANDADOS: MARGARITA MARÍA ORTIZ SALAZAR

RADICADO: 76-001-31-10-013-2021-00406-00

En razón a que no se pudo llevar a cabo la diligencia programada para el día 19 de septiembre del 2023, se dispone fijar nueva fecha para la celebración de la misma el día 15 de mayo de los corrientes, a las 02:00 pm.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR como nueva fecha para audiencia el **día 15 de mayo de 2024 a las 02:00 pm.** la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.